

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

La Dirección Regional de Antofagasta llama a licitación Privada para la ejecución de la Obra denominada: Mejoramiento Reconocimiento Oficial JI Chinitos del Salar

Establecimiento	Dirección	Comuna
Chinitos del Salar	Avda. Oviedo Cavada #4464	Antofagasta

La contratación de la Obra señalada se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

**1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional****Documentos:**

- Carta de invitación
- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Formato de presupuesto
- Declaración jurada de conocimiento y aceptación ( anexo N°4)
- Declaración jurada de obras en ejecución
- Reglamento especial DS 76/07 Seguridad y prevención Empresas contratistas y subcontratistas

**Detalle de antecedentes Técnicos.**

- Proyecto de arquitectura:
  - Lámina 1: Planta general de intervención
  - Términos de referencia

**2. Visita a Terreno (Anexo N° 14)**

Los Contratistas visitarán el recinto el día **miércoles 05 de Septiembre del año 2018 a las 15:30 horas**, junto al Encargado de Infraestructura u otro personal que designe la Dirección regional.

No será obligatoria una nueva visita del Contratista que haya visitado el (los) recinto (s) previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya sido declarada desierta.

**3. Recepción de Consultas**

Los contratistas que formulen consultas deberán emitir las **desde el 05 al 11 de Septiembre del año 2018 a las 17:00 hrs.**, a la Dirección Regional, enviadas por e-mail, o entregadas directamente en las oficinas de la Dirección Regional y serán dirigidas a Jefa de Espacios Físicos Educativos Srta. Francisca Araos Robertson (faraos@integra.cl).

**4. Respuestas y Aclaraciones**

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el **día 13 de Septiembre del año 2018 hasta las 18:00 horas** por medio escrito, enviados por e-mail, o entregadas directamente a cada uno de los Contratistas que hayan retirado las bases.

Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes Técnicos.

**5. Presentación de las Ofertas Económicas.**

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle Washington 2470, de la Ciudad de Antofagasta, el día **24 de Septiembre de 2018 hasta las 13.00 horas**, dirigidas a Jefe(a) de Espacios Físicos Educativos Srta. Francisca Araos Robertson.

**6. Evaluación y Selección de Ofertas.**

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

**7. Modalidad de Contratación de las Obras**

Será de acuerdo a los procedimientos internos de la Fundación, para las obras mayores se suscribirá Contrato de obras entre ambas partes.

*Los documentos exhibidos en formato impreso del Manual de Procedimientos de Fundación Integra son controlados.  
Toda impresión o copia de ellos es un documento no controlado – versión 9 del 13 de junio de 2017*

**8. Plazo Del Contrato.**

El plazo de ejecución de la obra será el ofrecido por el contratista en su propuesta privada.

**9. Duración de la Oferta.**

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 60 días.

**10. Otros**

- a) **El plazo establecido para la ejecución de las obras es de 15 días corridos.**
- b) Los antecedentes entregados por los Contratistas en el proceso de licitación no serán devueltos y quedarán en poder de Fundación Integra.
- c) Será obligación de cada contratista enviar confirmación de recepción conforme una vez recibidos los antecedentes por correo electrónico para poder continuar dentro del proceso de licitación.
- d) En atención al punto 4 de las presentes Bases, y en relación a las consultas y aclaraciones de la propuesta, se indica lo siguiente: El Contratista hará todas las consultas que estime necesarias durante el período indicado en la cláusula anterior de las presentes Bases Administrativas Especiales, ya que una vez entregada la oferta, se entenderán presupuestadas todas las obras descritas en las Especificaciones Técnicas de arquitectura, planos de Arquitectura, las cuales deberán ser terminadas y ejecutadas de acuerdo a los mencionados antecedentes y a las instrucciones de fabricantes de los materiales y componentes que sea preciso incorporar, debiéndose emplear todos los materiales auxiliares, que aun no estando descritos en las especificaciones ni desglosados en su presupuesto, se requieran para la correcta terminación de las obras. Es decir, toda consulta que no se haya hecho durante el estudio de la propuesta no podrá originar un cobro extra durante la construcción, pues se entenderá que esa consulta no se hizo porque no generaba dudas que afectaran el costo total de la obra.
- e) Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en el lugar y fecha indicadas en el punto 5 de estas Bases Administrativas Especiales, con la siguiente información escrita en su cara exterior:
- Número y nombre de la licitación.
  - Nombre del jardín Infantil
  - Nombre del proponente
- f) El certificado de capital comprobado (ver punto 11) deberá estar emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la oferta.
- g) En caso de requerir anticipo, lo cual debe estar indicado en el formato de presupuesto, este deberá ser garantizado mediante Vale Vista, depósito a la vista endosable o boleta de garantía bancaria a la vista, por el mismo valor, extendida a favor de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0. Esta garantía deberá extender su vigencia hasta por lo menos la fecha de término de ejecución de obras. Podrá ser entregada por el contratista hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato de ejecución de obras.
- h) Los documentos individualizados en el Punto N° 12 del presente documento, deberán ser solicitados y gestionados antes de la entrega de la oferta, para que, en el caso de adjudicar la obra, estén disponibles para su entrega.
- i) El contratista debe resguardar que la obra se ejecute en estricto cumplimiento al Reglamento especial DS 76/07 seguridad y prevención de riesgos, Anexo N° 17.
- j) La oferta deberá considerar el siguiente cronograma:
1. El adjudicatario deberá presentar, a más tardar 5 días después de la firma del contrato, la siguiente documentación:
    - ✓ Garantía Bancaria por Fiel Cumplimiento del Contrato.
    - ✓ Garantía Bancaria por Anticipo (solo si fuese solicitado según presupuesto ofertado)

2. El adjudicatario deberá presentar, al inicio de obras según el Acta de Entrega de Terreno, la siguiente documentación:

- ✓ Listado de Trabajadores contratados y subcontratados.
- ✓ Copia de Contrato de todos los trabajadores.
- ✓ Copia de Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal.
- ✓ Copia de Registro de Entrega de Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- ✓ Copia de Registro de cumplimiento de la Obligación de Informar (DS40 Art. 21).
- ✓ Certificado de Afiliación a Organismo Administrador de la Ley 16.744 (ACHS, Mutual de Seguridad, IST o ISL)

- k) Divergencias, Omisiones o Inconsistencias en Planos y/o Documentos.  
Cuando un elemento, material, proceso u obra se mencione en un documento o plano y se haya omitido en otros, primará siempre aquél donde se menciona.

El Contratista se compromete a realizar, sin costo para el Mandante, todos los trabajos e instalaciones que la lógica del proyecto y el arte del buen construir así lo indiquen, aun cuando no los haya considerado expresamente en su oferta.

En caso de inconsistencia entre proyectos y/o especificaciones técnicas, se debe realizar la respectiva solicitud o requerimiento de información (R.D.I) a la ITO a través del único medio formal (libro de obras) y por correo electrónico, y será solo éste quien dará las directrices a seguir en relación a la solicitud o en relación a solución del requerimiento.

- l) Seguridad: el Contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las normativas vigentes en cuanto a seguridad en el trabajo como se indican en:

1. DS N° 40 Reglamento Interno, Obligación de Informar.
2. DS N° 54 Comité Paritario.
3. DS N° 594 Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en el lugar de trabajo.

- m) En obra se deberá mantener un libro de asistencia, donde todos los trabajadores y subcontratistas registrarán su entrada y salida. La custodia de este libro será responsabilidad del jefe de obra y deberá estar disponible para ser revisado cada vez que el ITO lo solicite.

- n) El contratista deberá asumir los costos de consumo de los servicios básicos que utilice durante la ejecución de la obra, desde la entrega de terreno hasta la recepción provisoria sin observaciones. Deberá hacer entrega de la copia la ITO del pago de los servicios

#### **11. Documentos requeridos para la presentación de las ofertas por parte del contratista**

- ✓ Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación (Anexo N° 4).
- ✓ Declaración Jurada de Obras en Ejecución (Anexo N° 6-B).
- ✓ Balance General y Clasificado
- ✓ Estado de Resultado.
- ✓ Formulario N° 22 (SII) Declaración de Renta (último declarado).
- ✓ Formulario N° 29 (SII) Declaración y pago de impuestos mensuales de los últimos 3 meses.
- ✓ Formulario N° 30 (Inspección del trabajo) Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- ✓ Presupuesto (Detallado Anexo N° 5 o Valor Metro Cuadrado Anexo N° 5-A), según corresponda.
- ✓ Certificado de Capital Comprobado (emitido en formato original del Banco, suscrito por el agente de sucursal bancaria en donde el contratista es titular de una cuenta corriente).
- ✓ Curriculum actualizado del contratista (con referencias comprobables).

Para los casos en que los contratistas no cuenten con el balance general y clasificado del año inmediatamente anterior a la fecha de licitación, podrán presentar un balance intermedio del año anterior o el último balance que antecede al año anterior de la fecha de licitación.

Para todos los casos de licitaciones efectuadas a partir de mayo de un año en curso, los contratistas deberán presentar obligatoriamente el balance del año anterior.

**12. Contrato**

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

**Los contratistas constituidos como persona jurídica, deberán presentar RUT SII, copia autorizada ante notario de las escrituras públicas que componen sus estatutos y de aquella en que conste la personería de su representante legal, así como de las inscripciones de la constitución de la sociedad y de la personería en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia no superior a 30 días.**

**Los contratistas constituidos como persona natural, deberán presentar RUT/Fotocopia Cedula, Inicio de actividades.**

**13. Calendario de la licitación**

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
Entrega de Antecedentes:	27 de Agosto
Visita a Terreno:	05 de septiembre 15:30 hrs.
Consultas:	Desde el 05 al 11 de Septiembre hasta las 17:00 hrs.
Aclaraciones:	13 de Septiembre hasta las 18:00 hrs.
Recepción de Ofertas y antecedentes:	24 de Septiembre hasta las 13:00 hrs.
Apertura de Ofertas:	24 de Septiembre
Evaluación de Contratistas y Ofertas:	Hasta el 28 de Septiembre